

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 89

DALCAHUE, 22 de Enero del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 107. De fecha 22/01/2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

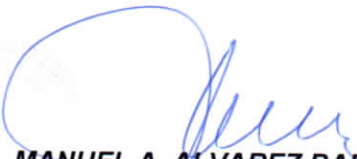
- 1 DON GALO TEJER , HONORARIOS:** Ir al sector de Butalcura ex estación por actividades aniversario localidad, el día 23/01/2016. hora de salida 10:30 hasta 18:00 horas. (Gastos a rendir). Dicho cometido se realiza en Automóvil particular HLXP-17. (Se cancela combustible).
- 2 DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** Participar en actividades rurales de la comuna en Butalcura ex estación y Puchauran, el día 23 y 24/01/2016. (Gastos a rendir). Dicho cometido se realiza en Vehículo Particular BLZK-62


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ORLANDO GESSEL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/MAAB/ RCCC/ pyoa